

ADQUISICIÓN, COLOCACION DE NUEVE (9) AIRES ACONDICIONADOS EN 4° DISTRITO-MENDOZA

Ubicación: Pedro Molina N° 748

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se solicita con la presente contratación provisión y colocación de nueve (9) Aires Acondicionados Frio Calor nuevos, con garantía de fabricación, en empaque original, para el 4° Distrito Mendoza, a ubicar en los espacios de trabajo que se detallan a continuación:

- SECTOR GUARDIA** un (1) AA de 2200 A 2500 FG aprox..
- SECTOR MANTENIMIENTO** dos (2) AA de 2200 A 2500 FG aprox..
- SECCIÓN SEGURIDAD E HIGIENE** un (1) AA de 2800 A 3000FG.aprox.
- TALLER DE SEÑALAMIENTO/PLOTTER** Un (2) AA de 2800 A 3000FG aprox.
- SECCIÓN TECNOLOGÍA Y CONTROL** un (1) AA de 4000 A 4500FG aprox.
- OFICINA DE TOPOGRAFÍA** un (1) AA de 2200 A 2500FG aprox.
- SALA DE SERVIDOR** un (1) AA de 5000 A 5500FG aprox.

Se procederá a realizar provisión y colocación de los 9 equipos frio/calor de Acondicionamiento de Aire en los espacios detallados, dejando los equipos en correcto funcionamiento por un personal matriculado.

Se dejará instalado como sugiere la marca del equipo provisto, respetando todo lo correspondiente para continuar teniendo garantía durante el periodo que el equipo disponga de fábrica.

El proveedor deberá tener en cuenta todo el accesorio, gas, elementos, etc. extra que no traigan de origen los equipos para poder dejarlos instalados correctamente, considerando que deberán proveerlos por su parte.

Se evaluará la oferta del equipo teniendo en cuenta la colocación, es decir se prefiere que quien cotice un equipo determinado sea quien lo coloque. De todas maneras, el bien deberá tener su valor de oferta y la colocación como se detalló en párrafo anterior otro.

Deberán presentar la garantía de fábrica de cada uno de los equipos al momento de entregar el bien.

De ser necesario se podrá acordar y coordinar con la repartición una visita a las localizaciones de referencia. Se le entregará un certificado de concurrencia que podrá ser incluido en la documentación que debe presentar para iniciar el proceso licitatorio.

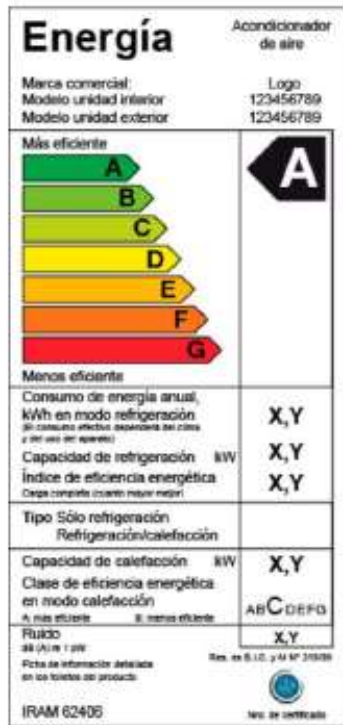
Se le asignara una mayor ponderación a aquellas ofertas que signifiquen una mejora a los requisitos de sustentabilidad establecidos en las especificaciones técnicas. Es decir que quien mejor certificación de energía, mayor eficiencia energética tenga, será ponderado por sobre los demás oferentes.

Certificaciones y sellos que facilitan la verificación

Los sellos y/o etiquetas son herramientas que certifican que los productos cumplen una serie de requisitos sobre protección medioambiental, seguridad y consumo energético, facilitando las decisiones de compra.

Etiqueta de eficiencia energética

La etiqueta de Eficiencia Energética es una herramienta que permite conocer de manera rápida y fácil, el consumo de energía de los diferentes equipos y cuál es su nivel de eficiencia energética. Actualmente los acondicionadores de aire (en modo frío y calor) de hasta 10,5 kW (Disposición 859/2008 de la ex DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR), cuentan con el etiquetado de forma obligatoria. Poseen una barra de colores en escalera con letras en orden alfabético donde cada escalón representa un nivel de eficiencia energética. A mayor nivel de eficiencia menor consumo de energía manteniendo la misma prestación.



Etiqueta de eficiencia para acondicionadores de aire según la norma IRAM 62406

Para los acondicionadores de aire se han aplicado sucesivos estándares mínimos en equipos de hasta 7 kW, desde abril de 2014 y 2015, solo se puede comercializar equipos de clase C o mejor en calefacción y A en refrigeración, respectivamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ADQUISICIÓN, COLOCACION DE NUEVE (9) AIRES
ACONDICIONADOS en 4° Distrito-Mendoza

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.